

Concejales detenidamente, y por si alguno de los pertenecientes a la Comision que lo envia, y que no esta conforme con él, cree oportuno presentar voto particular.

id El Sr Garcia Clementin manifiesta que puesto que el Sr Salmeron lo que se propone es que sea examinado, y el eni que cuanto lo mas lo sea es mejor, no tiene inconveniente en acceder, pero supuesto que de lo se trata, cuanto mas se haga sobre el asunto es mejor, y en tal supuesto y con tal objeto, pide al Ayuntamiento le permita publicar dicho dictamen para que el conocimiento y examen de él sea mayor.

id Conforme se muestra con este extremo el Sr Salmeron; pero el Sr Calvo, se opone a ello, y pide que no se permita la publicacion pretendida, y que por esta vez no se acceda a lo propuesto por el Sr Clementin, por que de acceder podria resultar que despues los Concejales que no estuviere conformes publicasen tambien los motivos de disentiimiento, y de alli, en quererla podria dimanar una fuente de disgustos, y desavenencias que deben evitarse.

id El Sr Poln en vista de lo propuesto por el Sr Calvo, pide que se discuta esta tarde mismo, y se apruebe o desaprovebe el dictamen.

id El Sr Alcalde dice que el primer extremo que hay que resolver es si queda o no sobre la mesa por quince dias, como ha pedido el Sr Salmeron. El Ayuntamiento lo acuerda afirmativamente.

id El Sr Spani Salazar observa que el plazo no debia ser tan largo, y por lo tanto el dictamen debia traerse para la proxima sesion; pero el Sr Alcalde advierte que ya esta acordado.

id El Sr Garcia Clementin, haciendose cargo de lo manifestado por el Sr Calvo, explica los

